



Ciudad Rodrigo 18 de Mayo de 1912

Año III.-Núm. 110.

## La nueva ley de reclutamiento

Ofrecemos a nuestros lectores el resultado de la misma en los distritos de Béjar y Ciudad Rodrigo, cuyos partidos han terminado sus expedientes.

Continúan los mozos utilizando sus recursos para alcanzar los mínimos correspondientes bien para rebasar el límite de la exclusión total o cuando menos para ser incluidos en el cuadro de exclusiones temporales.

Esos procedimientos que enérgicamente condenamos en nombre del supremo interés de la patria y para evitar el vergonzoso espectáculo que va a ofrecer al mundo una generación esquilada por la tuberculosis que en un régimen brutal de alimentación deficiente tiene que originar, siguen y seguirán practicándose, si el Gobierno, con el estudio que seguramente hará del resultado que ofrezca la labor de todas las Comisiones Mixtas de España, no propone el urgente remedio que entendemos no es otro si no la modificación sustancial de los índices de proporciones y mejor la derogación de la ley.

Si ha de predominar el ánimo de que subsista una ley de servicio militar obligatorio, saturado de principios democráticos, prescídase en absoluto de tallas, pesos y medidas torácicas; sirvan los útiles todos a la patria y exclúyanse a los de imposibilidad física notoria, pues en este entender hasta las excepciones legales deben suprimirse, quedando a cargo de los Ayuntamientos la manutención y cuidado de aquellos sexagenarios, viudas y huérfanos que según los casos, hubieran necesitado el auxilio del mozo cuyos servicios reclamase una ley verdaderamente general y obligatoria.

Los mozos del distrito de Béjar que han logrado ser excluidos, disminuyeron en peso desde el día de su clasificación en el Ayuntamiento respectivo, en proporciones desde dos hasta siete kilogramos, sobresaliendo en la mayor disminución Teodoro Antón López, de Ledrada, y su convecino Juan Rodríguez (siete quilos); Rafael López Díaz, de Colmenar, (seis quilos); Wenceslao Ruíz Díaz, de Guijo de Avila (siete quilos); Enrique Castro Pérez, Francisco Holguín Peláez y otros varios de la ciudad de Béjar, que disminuyeron de cinco a siete kilos y así otros en el número y después se dirá pertenecientes a los demás pueblos del distrito, cuyo resultado final es como sigue:

- Mozos sorteados, 496.
- Declarados soldados, 132.
- Excluidos totalmente, 99.
- Idem temporalmente, 41.
- Exceptuados temporalmente, 33.
- Prófugos, 98.
- Pendientes de resolución y observación, 93.
- Total, 496.

Igual o parecido resultado ofrece el distrito de Ciudad Rodrigo y por iguales causas, habiendo batido el record de la disminución en el peso los pueblos de Agallas, Atalaya, Diosleguarde, Castillejo de Azaba, Cabrillas, Fuentequinaldo, Maillo, Robleda y Tenebrón, siendo dignos de mencionarse a estos efectos, el mozo de Sepulcro Hilario, Santiago García Hernández, que disminuyó siete kilos en mes y medio; Gregorio Jorge Alfonso, igual cantidad; Casimiro Pedraza Huebra, de Sancti-Spiritus, *nueve kilos menos*, y un Amadeo Hernández González, de Santa Olalla, que pesó *diez* kilogramos menos y obtuvo el mínimun para ser excluido total-

mente del servicio militar.

¡Pueblos como Martín del Río, que con diez soldados alistados dió cinco exclusiones totales y los demás inútiles, acreditan lo bastante una ley que debe desaparecer antes de 1913 de la colección legislativa!

El resultado final de Ciudad Rodrigo, que como el de todos los demás rectificaremos después del día 20 de Junio, es como se expresa a continuación:

- Alistados en todo el partido, 624.
- Soldados, 185.
- Excluidos totalmente, 145.
- Idem temporales, 62.
- Exceptuados temporalmente, 36.
- Prófugos, 156.
- Pendientes de observación y clasificación, 40.
- Total, 624.

Ante datos tan desconsoladores, surge, sin embargo, una esperanza con el siguiente que apuntamos.

En Gallegos de Argañán, pueblo del distrito de Ciudad Rodrigo, las *mozas* se han juramentado para no admitir relaciones amorosas con ninguno de los solteros alistados que hayan sido declarados inútiles para el servicio militar.

Esta afirmación, rigurosamente comprobada, podrá basarse en algún fundamento egoísta por parte de las interesadas, que de este modo evitarán el tener que casarse con hombres a quienes tendrían que mantener; pero es evidente que, de modo indirecto, favorecen, en aquel término, la aspiración patriótica del cumplimiento, por parte de todos, de un alto deber social, que fuera plausible se generalizara en esta desdichada nación, digna, por todos conceptos, de consideración y respeto en la convivencia mundial.

(De *El Adelanto*).



## ¡No tanta paz!

Que «la paz es el más precioso de todos los bienes», que «la paz vale más que una isla más o menos», que «más vale un bocado de pan seco con paz, que una casa en que hay pependencias, aunque esté llena de viandas,» que

No hay árbol, para un reino, más dichoso que el de la oliva porque paz pública, son verdades tan repetidas por los sabios, tan comprobadas por la experiencia propia y ajena, tan de sentido común, que bien pueden aspirar a la categoría de axiomáticas.

Por eso, cuando la paz se altera o está en vísperas de alterarse en un pueblo, bien de sus conciudadanos aquellos varones piadosos (que nun-

ca faltan) de natural pacífico y componedor, que sin más fin aparente que el de hacer el bien, acuden solícitos a echar la capa acá y allá, a limar asperezas, a poner las cosas en su punto; a, en una palabra, interponer sus buenos oficios, hasta que, a fuerza de sudores y prudencia, y de quitar de aquí y poner allí, consiguiendo que la paz reine en Varsovia.

Todo esto es muy bueno, y no seremos nosotros otros quien regatee las ventajas de la paz y los méritos de los pacíficos y pacificadores.

Sin embargo, no hay que confundir la verdadera paz con esa calma desesperante, muy parecida a la paz de los sepulcros, que parece ser la suprema aspiración o el estado con naturalde ciertos pueblos; si es esa la paz que se desea y se busca para el nuestro, renegamos de ella, y haremos todo lo posible por perturbarla siempre que podamos.

La paz no es la soledad, la quietud, la pereza, la modorra intelectual y moral, la inercia, la muerte. Si eso es la paz, preferimos mil veces para nuestro pueblo la lucha, la discusión, la defensa de encontrados intereses; si eso es la paz, un pueblo pacífico, diría nuestro insigne Balmes, es un reloj sin cuerda. «Todas las pasiones, para el logro de su objeto, exigen algo; sólo la pereza no exige nada. Mejor la contentais sentado que en pié, mejor echado que sentado, mejor sueño que bien despierto. Parece ser la tendencia a la misma nada; la nada es al menos su solo límite.» El movimiento, si no es la misma vida, es en manifiesto exterior; la quietud, la inercia, si no són la muerte, són su signo característico. Por eso entre un pueblo que discute y se agita y se apasiona, y un pueblo que calla y duerme, y por nada se interesa ni entusiasmo, es mil veces preferible el primero, como será siempre más simpático el hombre que discute acaloradamente, porque no le cabe la vida en el cuerpo, que el que economiza palabras, por no gastar energías, y como si temiera que faltara cuerca al reloj antes de la hora de comer.

Aparte de que pensar en vivir sin lucha, sin hacer por la vida, es pensar en lo excusado: mientras existan pasiones, mientras haya intereses encontrados, y, ahondando más, mientras haya espíritu y materia, y, como decía el poeta, sea al alma la materia odiosa

Aquí para vivir en santa calma

O sobra la materia, o sobra el alma.

Y como no sobran ni una ni otra, hay que resignarse, si se quiere vivir, a vivir luchando, y a renunciar a toda esperanza de vegetar en santa calma como los árboles en un bosque virgen.

Quiere aquella el descanso, y en el todo  
Nos hunde perezosa y encenaga;

Esta presume adivinarlo todo  
Y en la región del infinito vaga.

La cuestión es señalar a cada una sus límites respectivos, de manera que ni falte a sus deberes ni abuse de sus derechos.



## M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

### Peticiones catalanas

Ignoro si la comisión de Cataluña llegada a Madrid con objeto de pedir al Gobierno la concesión de los bonos de exportación y la admisión temporal de trigos, conseguirá o no sus propósitos. Si se tratara de cualquiera otra región, desde luego podría contarse anticipadamente con una negativa o con una promesa nunca realizable, pero siendo la peticionaria la privilegiada Cataluña, la cosa varía y no tendrá nada de particular que consiga sus egoístas deseos aunque para ello se arruinen los agricultores del resto de España y en primer término los castellanos.

Los perjuicios que estas concesiones ocasionarían, han sido ya vistos por la Liga de Agricultores de esa provincia que se ha apresurado a oponerse a las aspiraciones catalanas recurriendo a los poderes públicos. Pero no basta esta protesta parcial al estilo castellano; para contrarrestar las gestiones catalanas, que siempre son apoyadas con fuerza aunque generalmente no sean muy equitativas, es preciso que todas las Ligas de Agricultores de Castilla, ya que no lo hagan todas las del resto de España, se unan y presenten con la fuerza de la justicia que les asiste, una memoria que rechace la equivocada, por no decir falsa, de los catalanes; es necesario demostrarles que el número de fábricas harineras que en su gráfico se asignan a las provincias castellanas, no es ni siquiera el aproximado al que en realidad existe y en una palabra, es necesario enseñarles que de sus argumentos no puede deducirse la preferencia en que se creen respecto a las demás regiones sobre esta materia y que por consiguiente no tienen derecho a enriquecerse arruinando a la agricultura nacional.

Esta labores la que a mi juicio debieran emplear los agricultores castellanos, rechazando también en Madrid las inexactitudes catalanas. El sistema de protestas telegráficas parciales, no es el más práctico; la unión es la fuerza y no creo sea tan difícil adquirirla igual o mayor que la de los catalanes, si las Ligas de agricultores castellanos se propusieran.

Estos renglones no van encaminados a crear o a encender antagonismos entre regiones de la

misma Patria, nada de eso, yo admiro a Cataluña y me enorgullezco cuando oigo ponderar a cualquier extranjero su cultura, su amor al trabajo, su desarrollo industrial y comercial, cuyas merecidas alabanzas hay que reconocer como muy justas para aquella hermosa región, siendo buena prueba de ello, las ovaciones que sin interrupción recibió en Madrid aún hace pocos días el Orfeón Catalán, pero de esto a ver con indiferencia que para su mayor enriquecimiento se arruinen regiones amparadas por la misma bandera y las mismas leyes, hay un abismo que la justicia y la equidad no pueden aprobar.

p.-p.

16-Mayo-1912.



## NOTICIAS

Por la Dirección General de Obras Públicas se ha ordenado librar 678 pesetas, importe del presupuesto de gastos para la toma de datos del proyecto de puente sobre el río Gavilanes en Sancti-Spiritus, carretera de Salamanca a la Alberquería.



La Cámara de comercio de Salamanca, en su sesión celebrada el 15 del corriente, acordó, entre otras cosas, nombrar delegados en las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia, siéndolo para Ciudad Rodrigo don Felipe Estévez; don Fidel Ortega en Fuente de San Esteban; y don Emeterio Salcio Prieto en Fuentes de Oñoro.

Asimismo acordó gestionar cerca de la Compañía del ferrocarril de Medina Salamanca, que ingrese en la combinación concertada entre las del Norte, Madrid, Zaragoza, Alicante y Medina del Campo a Zamora (tarifa B. N. M. A. número 1) para reducir el precio de los transportes desde Barcelona-Norte y Barcelona número 3 y viceversa.

De desear sería que la misma Cámara se ocupase también de esta gestión cerca de la Compañía de Salamanca a la Frontera Portuguesa, ayudada en sus trabajos por los Ayuntamientos de esta Ciudad y demás pueblos del distrito para conseguir el mismo beneficio para esta Ciudad y su partido.



Háse promulgado ya y entrará en vigor dentro del término de tres meses la llamada «ley de la silla», según la cual, todo dueño de almacén, tienda, oficina, escritorio, y en general todo establecimiento no fabril, donde se expenden artículos al público, o se preste algún servicio relacionado con él, por mujeres empleadas, está obligado a tener dispuesto un asiento para cada una de

ellas, independiente de los que pueda haber a disposición del público. La silla estará a disposición de la empleada, para hacer uso de ella mientras no lo impida su obligación y aún durante esta cuando su naturaleza lo permita, tanto en el local donde desempeñe la ocupación, como en los locales anejos, que aunque separados del en que se realice la venta se comuniquen con él, sean en el mismo, sean en distinto piso. La obligación se extiende también a las ferias, mercados, pasajes, exposiciones permanentes al aire libre o industrias ambulantes, sean o no anejos de otro establecimiento.

Las infracciones serán castigadas con multas de 25 a 250 pesetas.

En el combate trabado con los moros en el día 15, fuè herido el comandante del regimiento de Ceriñola don Julián Serrano, tan conocido en esta Ciudad, por haber estado entre nosotros muchos años, hasta su ascenso en el pasado. Por fortuna parecerse que la herida no reviste mucha gravedad.

Así lo deseamos, al igual que el prestigioso jefe, que tan jóven lució en la bocamanga la estrella de ocho puntas, pueda ostentar muy pronto, las dos del empleo inmediato.

Durante esta semana, y por don Amadeo Martín, ayudante agrónomo, don Antonio Martín Polo, representante de la sociedad de ganaderos del reino, acompañados de dos concejales del ilustre Ayuntamiento, señores Vasconcellos y Pérez Solórzano, y auxiliados de los prácticos nombrados por el mismo, se ha llevado a cabo el deslinde de la vía pecuaria denominada «cordel de las merinas o mostrenca», así como el amojonamiento provisional de referida vía. La operación dió comienzo desde el límite con el término municipal de Sancti-Spiritus, hasta la misma entrada de Villa-Dolores, y dió por resultado, en la parte deslindada, la agregación en toda su longitud de terrenos colindantes, en los cuales había desaparecido la cañada en su mayor parte, dándose el caso de quedar reducida en muchos sitios a una anchura de 15 metros, en lugar de los 75 que debiera tener, llegando en otros a desaparecer por completo.

Con gran solemnidad y extraordinaria concurrencia de labradores, se celebró el miércoles pasado la fiesta de San Isidro en la parroquia de San Andrés, extramuros, en la que predicó un notabilísimo panegirico del Santo el Lic. don Lucas Pérez Pacheco, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

Al fin fueron retirados de la Puerta del Conde los *pedruscos* que habían sido armas de la Ciu-

dad; ya que el señor Alcalde no quiso complacernos, avisando al pueblo para que asistiera al entierro de las columnas, esperamos que no nos desairará en la segunda petición que hacíamos, a saber que nos diga cuanto ha costado traerlas y llevarlas tantas veces.

Con toda felicidad ha dado a luz un niño doña Caridad Aparicio Ruano, esposa del abogado don Santiago López Alvarez.

En revista del armamento de la fuerza de carabineros de esta Comandancia, han estado en esta Ciudad, de donde marcharon hoy a Fuentes de Oñoro y mañana para Lumbrales, el Teniente coronel de carabineros don Joaquín Ramos Montaña, el capitán Secretario de esta Subinspección don Miguel Garrote Cancelo, y el de artillería, don Eladio Zanón y Rodríguez Solís.

Bajo la dirección de la Comandancia de ingenieros se está procediendo al arreglo de un trozo de Muralla derruido, comprendido entre las poternas de Amayuelas y Sancti-Spiritus, descubriéndose, con ocasión de la obra un foco de infección producido por la atarjea que desagua en las cercanías del caño del Moro.

Con el fin de solemnizar el 5.º aniversario de la fundación de la benéfica Sociedad obrera de Socorros mútuos establecida en el pueblo de Abusejo, la Junta Directiva ha acordado: que en la noche del 25 del actual, la música de la localidad recorra las calles del pueblo y se disparen cohetes anunciando la fiesta del día siguiente. Que el 26, de madrugada, la misma música, y en idéntica forma toque dianas y se disparen voladores; despues se reunirán los sócios en el Salón de actos desde el cual, precedidos de la bandera, se dirigirán a la Iglesia, donde se celebrará Misa solemne con sermón a cargo del párroco, don Pascasio González Trinchet; al terminar la Misa, en la pradera de la Iglesia, los nuevos sócios prometerán, pasando debajo de la bandera, el exacto cumplimiento de los estatutos de la sociedad; acto seguido visitarán a los sócios enfermos y recorrerán las calles del pueblo en manifestación pacífica.

Por la tarde se tendrá gira campestre, y en la noche varios sócios aficionados, dirigidos por el párroco, pondrán en escena el precioso drama en tres actos «La Infanta Galiana», siendo la entrada gratuita.

Salieron para Madrid: don Ratael Bernaldo de Quirós, Marqués de los Altares; don Luis Sánchez-Arjona, senador vitalicio; doña Manuela Rodríguez, doña Nicolasa Alonso, las bellas jóvenes Alejandra Hernández y Pepita Santander.

para Salamanca, en calidad de Jurados, don Antonio Giménez, don Claudio Montero, don Arturo Portela Blanco y don Santos Montero; para San Cristóbal de la Vega, desde Fuenteguinaldo, el Notario don Tomás Martín Lunas, con su familia; para San Martín de Trevejo don Luis Figuerola, con la suya; para Cuenca, don Fernando Iglesias; y para Burgos, don Manuel Hernández García.

Regresaron: de Madrid, doña Amalia Palma, don José Escanilla y don Juan de Nogales Arias; y de Zamora, don Isidoro Montero de Dios y doña Gracia Reyes, su esposa.

Saludamos en esta: a los jóvenes esposos don Juan Sánchez González, Juez de Sequeros y doña Adoración Castaño; don Agapito Mateos, Párroco electo de Aldea del Obispo; don Marcelo Sánchez Manzano, don José Bullón, y don Francisco Castillo, médico, farmacéutico e inspector provincial de higiene pecuaria en Fuentes de Oñoro; nuestro paisano don Aureliano Paz Osorio, inspector jubilado de las minas de Riotinto; don Gregorio Pacheco propietario y ganadero de Gallegos de Argañán, con su hija doña Alicia Pacheco de García; don Romualdo Valagué, Secretario de Villar de Ciervo; don Cesáreo Hernández, de Marigallegas; don Victor Cesáreo Acosta coadjutor de Bañobarez; don Eusebio Obregón Baile, párroco de Santelices; don Francisco Medina, teniente párroco de Herguijuela de Ciudad Rodrigo; don Emilio Lorenzo Zato, economo de Guadapero y don Juan Matias Castaño, secretario del Ayuntamiento de San Muñoz.



Han sido destinados a Melilla, nuestros buenos amigos el capitán del Regimiento de Toledo don Miguel Sanz de la Garza, y el 1.º Teniente de la zona de reclutamiento de esta Ciudad, don Faustino Sánchez. Este partió para su destino, en el día de ayer, preparándose a verificarlo el Sr. Sanz, en el de mañana.

La Junta Directiva del Casino Mirobrigense, que preside este último Sr., ayer, y sus numerosos amigos hoy, le han obsequiado con dos banquetes, en que han querido testimoniarle las simpatías que deja en esta Ciudad. Al abandonarlo, para marchar a combatir por la patria nos ruega le despedamos de todos en general, testimoniando el afecto que profesa a los mirobrigenses, ya que la premura del tiempo le impide hacerlo particularmente de cada uno.

Vayan con Dios los dos bravos militares y que hallen en el Riff, cuantas prosperidades les desean los farinatos.



Como anunciamos en el pasado número, se verificó, en el pueblo de Fuentes de Oñoro, la exhu-

mación del cadáver de un niño, de cuyo fallecimiento certificó el médico señor Sánchez Manzano, como ocurrido a consecuencia de una meningitis. Según nuestras noticias el informe de los facultativos señor Hernández Badillo, forense, y señor Norverto, titular de Espeja, en conformidad con los datos suministrados por el señor Manzano, denunciado, y Osonte denunciante, corroboró en un todo la verdad de la certificación de defunción. Como el asunto está *sub judice* nos abstenemos de todo comentario.



En una de las pasadas noches, a la hora del cruce de los expresos ascendente y descendente, ocurrió, en Medina del Campo, un lamentable incidente, en que tomaron parte los Sres., don Luis Maldonado, senador por esta provincia, don Jesús Sánchez y Sánchez, diputado provincial y don Diego Martín Veloz oficial retirado de movilizados de Cuba. Al parecer, este último, pretendió agredir a los dos primeros, resultando lesionado, en la cabeza, el señor Maldonado, en la lucha entablada para repeler la agresión.



El Ilustre Ayuntamiento celebró sesión ordinaria en el de hoy. Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Martínez solicitó la explicación de la interpelación anunciada para el día de hoy por el Sr. García Romero, dándose lectura, con tal motivo, a los artículos del Reglamento interior de la Corporación. El mismo Sr. Martínez interesó después el arreglo de los atriles de la banda de música, en atención a la proximidad de la feria, para que se utilicen durante ella. El Sr. Pérez Solórzano aportó datos, relacionados con la cesión de tales atriles a la Sociedad de Bomberos, promoviéndose acalorada discusión, después de la que, se acordó que se reclamasen algunos, dejando los otros en poder de mencionada Sociedad, abonándole el arreglo de los que entregue. Se concedió a Antonio Mateos y Pedro Herrero el cierre de la plaza para dar novilladas en la feria, negándosele la exención de los derechos de consumos en la carne de los novillos muertos. Promoviéndose después, ruidoso incidente por pretender el señor García Romero exponer su interpelación, terminada la orden del día, incidente que terminó levantando la sesión el señor Alcalde.



El domingo, próximo pasado, llevóse a cabo en el arrabal del Puente, la distribución de la cantidad de 14.091 pesetas con 68 céntimos, destinada por la Junta de socorros, para su reparto entre los damnificados.

Nuestro Director, en unión de una comisión de vecinos del barrio, nombrada por todos ellos, llevó a cabo la operación, sin que el reparto diera

lugar a otro incidente, que el suscitado a primera hora, por la equivocada creencia de algunos, relativa a exclusiones de las listas, y por la intromisión de un agente ejecutivo que pretendía cobrar atrasos con las varias limosnas distribuidas.

Afortunadamente, el incidente dejó de tener realidad inmediatamente, merced a la serenidad con que fueron escuchadas cuantas observaciones creyeron oportunas los interesados y a la energía con que se impuso la necesidad de la operación.

Hay que hacer a los vecinos del arrabal del Puente, la justicia de hacer constar, que todos, absolutamente todos, proporcionaron al comisionado de la Junta, cuantas facilidades estuvieron a su alcance para el cumplimiento de su misión.

La operación terminó a las siete de la tarde y durante ella, fueron socorridos 168 individuos a razón de 73 pesetas 15 céntimos cada uno, incluida en esta cifra, la que ya habían recibido algunos del producto de la suscripción provincial; distribuyéndose en total 9.351 pesetas 05 céntimos.

En los días siguientes, hasta el de ayer, ha continuado el reparto en el domicilio de nuestro Director, en el que fueron socorridos en la misma proporción, otros 70 damnificados, que recibieron 3.797 pesetas 50 céntimos. En junto 230 socorridos con 13.148 pesetas 55 céntimos. Faltan 25 por recibir el socorro y quedan 1.226 pesetas 13 céntimos para distribuir entre ellos.

La Audiencia provincial de Salamanca, en conformidad con el veredicto del Tribunal del Jurado que entiende en este cuatrimestre, en los delitos cometidos en este partido judicial, ha condenado a Enrique Moran Mateos, de Atalaya, a la pena de catorce años, ocho meses y un día, accesorias, costas e indemnización de 3.000 pesetas a la familia del ofendido; como autor del delito de homicidio cometido en esta Ciudad, en la noche del segundo día de Carnaval próximo pasado, en la persona de Belisario Sánchez Ramos, de Castillejo de Martín Viejo.

En San Muñoz, contrajeron matrimonio el día 11 de los corrientes, la distinguida señorita Adoración Castaño Arévalo y el cultísimo Juez de primera instancia e instrucción de Sequeros, nuestro paisano don Juan Sánchez González, apadrinado por la encantadora Srta. Mercedes Sánchez, hermana del novio y don Juan Matias Castaño, padre de la novia.

Vestia esta riquísimo traje negro de crespón, con velo blanco y el novio de rigurosa etiqueta.

La boda constituyó un acontecimiento de feliz recordación para los numerosos invitados y sobre

todo para el pueblo de San Muñoz, que sin excepción alguna, tomó parte en la fiesta, testimoniando así las muchísimas simpatías con que allí cuentan ambos contrayentes y los padres de la novia. Exteriorizando esta simpatía, se organizó entre los vecinos una guardia de honor, compuesta de treinta obreros, que escoltaron a los novios hasta la conclusión de la ceremonia.

Terminada esta, fueron obsequiados los invitados en la casa de la novia, con un espléndido banquete, digno de la suntuosidad de la morada y del buen gusto de sus dueños. Por la tarde, se celebraron animados bailes, continuando la broma y la alegría hasta el día siguiente, fiesta de la torrnaboda, en que nuevamente se organizaron los festejos, entre los cuales descolló el baile típico de la rosca o de la pica, en que tomaron parte verdaderos artistas locales.

También han contraído matrimonio en la iglesia de Santa Marina (extramuros) de esta Ciudad el conocido jóven industrial don José María Ortiz Hoyos y la bellísima artesana Felipa Tovar Chorrero.

A ambas felices parejas nuestra cordial enhorabuena.

## CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS

### Obras publicadas:

SANTA TERESA. — LAS MORADAS. *Tomo I.*

TIRSO DE MOLINA. — TEATRO. *Tomo I.*

GARCILASO. — OBRAS.

CERVANTES. — DON QUIJOTE. *Tomos I, II y III*

QUEVEDO. — VIDA DEL BUSCÓN. *Tomo I.*

TORRES VILLARROEL. — VIDA.

DUQUE DE RIVAS. — ROMANCES. *Tomo I.*

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

## La Bandera del "España"

Recaudado en AVANTE:

*Cuotas de una peseta.* — Doña María y Estevanéz de Soler. — Srta. Rosa Soler de Cornellá.

*Cuotas de 50 céntimos.* — Niñas Adelaida, Julia, María y Rosa Soler de Cornellá.

Recaudado en Aldea del Obispo:

*Cuotas de 50 céntimos.* — Doña Esperanza Fernández. — Srta. María Sánchez Paniagua. — Doña Angela Puerta Guzmán. — Doña Juliana Prieto. — Doña Encarnación Plaza. — Doña Amalia Espiña. — Doña Obdulia Espinazo de Jerez. — Doña Catalina González de Vicente.

*Cuotas de 45 céntimos.* — Srta. Carmen de Vicente.

*Cuotas de 25 céntimos.*—Doña Concepción Moran—Doña Eulalia Santos.—Srta. Adoración Cañada.—Doña Natividad Calvo.—Doña Salustiana Zayas.—Doña Elisa Guerreira.—Doña Manuela Fernández.—Srta. Antonia Sevillano.—Doña Isabel Delgado.—Doña Emilia Medina.—Doña Eugenia Blanco.—Doña Teresa Risueño.—Srta. Adelina Montero.—Srta. Concepción Montero.—Doña María Montero.—Srta. Teresa Montero.—Doña María Fernández.—Doña Elvira Serrano.—Srta. Clara Jerez Espinazo.—Doña Joaquina Jerez Espinazo.

*Cuotas de 15 céntimos.*—Srta. Asunción Fernández.—Doña Pura Cortès.

*Cuotas de 10 céntimos.*—Doña Valentina Govea Montes.—Srta. Armanda Risueño.—Doña Magdalena Muñoz.—Doña Manuela Guerreira.—Doña María Fuentes.—Doña Magdalena Calvo.—Doña Ciriaca Figueredo.—Doña Amadora Muñoz.

*Cuotas de 5 céntimos.*—Srta. María Sierro.—Srta. Genoveva Martín.—Srta. Ignacia Hernández.—Doña María Luisa Martín.—Doña Gaspara Plaza.—Doña Dolores Martín.—Doña Julia Zato Sardiña.—Doña Isabel Zato Sardiña.—Doña Esperanza Zato Sardiña.

*Resúmen:*

Suma anterior.....	48'20	pesetas
Importa esta relación.....	15	—
TOTAL.....	63'20	—

**"HIDRO-ELÉCTRICA DEL AGUEDA"**

**Sociedad anónima**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria últimamente celebrada, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a Junta extraordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Se dé cuenta del estudio efectuado sobre el proyecto de arrendamiento de todos los pueblos de la explotación, por la comisión nombrada al efecto y en caso de ser factible, forma de amortización de acciones con el producto de los beneficios.

2.º Reforma del Reglamento y

3.º Demás asuntos que sometan a su deliberación y que sean de interés para la Sociedad.

Dicho acto tendrá lugar en la Delegación de Ciudad Rodrigo, el día 29 del actual, a las 9 de la mañana.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones (o los resguardos de hallarse depositadas en al-

gún establecimiento de crédito) con 24 horas de antelación, por lo menos, a la señalada para la celebración de aquella, en los siguientes lugares:

En la Caja de la Sociedad, Villavieja.—En la Delegación de Ciudad Rodrigo, Rua del Sol 16.—En casa de don Isidro Risueño, Aldea del Obispo.

(Salamanca) Villavieja 5 de Mayo de 1912

El Presidente: SALUSTIANO GALACHE

**CULTOS**

*Día 18 de Mayo.*—La Sección Adoradora Nocturna, celebrará esta noche a las diez la Vigilia de San Pascual Bailón con Tedeum solemne.

*Día 19.*—Dominica infraoctava de la Ascensión. San Pedro Celestino.

La Misa y oficio son de San Pedro con rito doble y color blanco.

*S. I. Catedral.*—Misa conventual a las nueve y a las once otra rezada.

*Capilla de Cerralbo.*—A las ocho, Misa parroquial y por la tarde a las tres rezo del santo rosario.

*Parroquias.*—Misa parroquial, a las ocho y media.

El ejercicio del mes de Mayo en las Iglesias y horas de costumbre.

**MERCADOS**

DÍA 14 DE MAYO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	
« barbilla » .....	9	75
Centeno » .....	8	
Cebada » .....	6	50
Algarrobas » .....	7	
Guisantes » .....		
Garbanzos » .....	20	
Habas » .....	8	
Alubias » .....	22	
Patatas, arroba.....		

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Keloes Caballero y Señora, **EUSTAQUIO**  
Oro, plata, acero, y niquel.

Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**  
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**  
Lupas, Gafas, y Lentes, **Ciudad Rodrigo.**  
para Miopia, Presbíta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

ANUNCIOS

EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA

DE

**Luis Sánchez Guimaraís**

CAMPO DEL TRIGO, 11

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo a precios sin competencia.

**Platería, Joyería y Optica**

**José Vasconcellos**

San Juan, 5, Ciudad Rodrigo

Cálices de plata.—Objetos para regalos de boda.—Preciosos trabajos en filigrana.—Inmenso surtido en optica para vista cansada y miope. Lentes y gafas de todas clases.

**BASTONES**

GRAN SURTIDO

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

**A los enfermos de la vista.**

**DOCTOR ALONSO**

Profesor del Instituto Oftálmico de Madrid

LIBERTAD, 9, SALAMANCA.

En el **Hotel Salgado**, establece consulta todos los martes, de dos a cuatro de la tarde CIUDAD RODRICO.

**FULES.** Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

Farmacia de **VASCONCELLOS**

PLAZA MAYOR, 7

Ciudad Rodrigo

**AGUA DE COLONIA**

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.



Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**Portaplumas "Ideal,, Waterman,**  
**legítimos.**



**Sombrillas, Abanicos y Quitasoles**

**Preciosos modelos de alta fantasía. Precios baratisimos.**

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10. Ciudad Rodrigo.